

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL EFECTUADA EL MARTES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala Legisladores de Puebla del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social: Leobardo Soto Martínez, Pablo Rodríguez Regordosa, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Francisco Javier Jiménez Huerta y con las inasistencias justificadas de los Diputados Carlos Martínez Amador, Lizeth Sánchez García y Mario Alberto Rincón González, hubo quórum, se inició la reunión a las once horas con dieciséis minutos. =====

En el **punto dos** se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para esta sesión. =====

En el **punto tres** se dispensó la lectura del Acta de la reunión anterior y sometida a consideración, se aprobó con cuatro votos a favor. =====

En el **punto cuatro** el Presidente de la Comisión agradeció la presencia de la Maestra Vanessa Barahona de la Rosa, Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y comentó que la visita de la Delegada era con la finalidad de realizar una presentación acerca de la situación actual que guarda el reparto de utilidades en el Estado de Puebla. =====

A continuación, la Maestra Vanessa Barahona de la Rosa hizo entrega de una carpeta que contenía la información detallada del tema en cuestión; en su exposición expresó que el reparto de utilidades era una retribución al esfuerzo productivo de los asalariados y este contribuía a elevar el nivel económico de los trabajadores y sus familias. También dio cuenta del marco normativo que contempla el reparto de utilidades, los plazos y los trabajadores que tiene derecho a recibir el mismo, así como cuáles son las empresas que estaban exentas de realizarlo. Expresó que las sanciones a las que se podría hacer acreedora una empresa por no cumplir con el pago de utilidades iban de los doscientos cincuenta a los cinco mil días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México. Agregó que como cada año la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realiza operativos de revisión de cumplimiento de pago de utilidades, asimismo proporciona orientación y asesoría a empresas y a trabajadores. Informó que en dos mil quince se desahogaron doscientas cincuenta y tres inspecciones de las cuales hubo nueve negativas patronales, las inspecciones proyectadas para este año eran de alrededor de cuatrocientas, señaló que en dos mil trece hubo doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y nueve pesos recaudados correspondientes a multas y sanciones por el no pago de utilidades abarcando los sectores comercio,

servicios, transformación y textil. En dos mil catorce la suma incrementó a cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos. En dos mil quince el monto disminuyó a doscientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos, esto debido a la ayuda de las diferentes Cámaras Empresariales mediante campañas de concientización. Comentó que la multa más alta en el Estado de Puebla en lo que va del Sexenio Federal la recibió una empresa de autopartes por la cantidad de ciento sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos. Finalmente, la Maestra Vanessa Barahona de la Rosa solicitó la colaboración de la Comisión para dar difusión a dos eventos a realizarse el veintiocho y veintinueve de junio en las instalaciones de la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social donde se llevarán a cabo cursos de promoción y asesoría para dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento. =====  
No habiendo más intervenciones y terminados los puntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la reunión a las once horas con cuarenta y siete minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. =====

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA**  
SECRETARIA

**DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ**  
VOCAL

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA**  
VOCAL

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA**  
VOCAL

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR**  
VOCAL

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**  
VOCAL